NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN Nº

038-2014/SBN-SG

San Isidro, 4 de setiembre de 2014

VISTO:

El Informe Nº 00363-2014/SBN-OAF-SAA de fecha 29 de agosto de 2014, ampliado con el Informe N° 00370-2014/SBN-OAF-SAA de fecha 04 de setiembre de 2014, y demás antecedentes, mediante los cuales la Oficina de Administración y Finanzas solicita la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 003-2014/SBN-SG de fecha 22 de enero del 2014, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado por la Resolución N° 027-2014/SBN-SG de fecha 8 de julio de 2014;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017, y el artículo 7º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas debe contener los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; requiriéndose para tal efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del referido instrumento de gestión; según lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través de los documentos del visto, la Oficina de Administración y Finanzas a través del Sistema Administrativo de Abastecimiento ha solicitado y sustentado la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la SBN, para el Año Fiscal 2014, atendiendo que el valor referencial del proceso de selección de Licitación Pública correspondiente a la "Adquisición del Software para la Integración de los Sistemas", consignado con el ítem 8 en el citado PAC, difiere en más de veinticinco por ciento (25%) de su valor estimado (S/. 650,000.00), y con ello varia el tipo de proceso de selección al de Adjudicación Directa Pública;







Que, mediante el Informe Especial Nº 00532-2014/SBN-OPP-KLS de fecha 06 de agosto de 2014, ampliado con el Informe Especial Nº 00587-2014/SBN-OPP-KLS de fecha 28 de agosto de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la correspondiente certificación de crédito presupuestario para proceder a la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en los términos solicitados por la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la institución;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y en ejercicio de la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 1° de la Resolución N° 093-2013/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", respecto al proceso de selección de Licitación Pública correspondiente a la "Adquisición del Software para la Integración de los Sistemas", consignado con el ítem 8 en el citado Plan, por el de Adjudicación Directa Pública, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la publicación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimiento, ubicada en la Calle Chinchón Nº 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe); pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Registrese y comuniquese.

C. SUSANA NOLASCO/RODRIGUEZ Secretaria/General (e)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTALES

| Q | A) WOMENE DE LA EMICAO: | INTERAC: | (01917-SUPERNITADENCA NACIONAL DE BIEMES ESTATALES | ES ESTATALES | | | | PLAN | ANUAL D | ANUAL DE CONTRATACIONES | NES | | APPLIANCE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN | | | | | | 100 | | 70 |
|-------|-------------------------|--------------------------------|--|----------------------------|--------|--|---|-------------------|--------------|--|-------------------|----------------------------|--|------------------------------|------------------------------|---|---|---|---------------------|--|--|
| fe la | e celumnas co | in encaberado Azul p | En has comments con sneathersofts April president CTRIL, e H pass observer agrada oct. | | | | | | Para general | Para general of ancibro pass of OSCE Presions CTSL + Q | E Presions CTS | E + 0 | | | | | | | | TOTAL STATE OF THE | |
| | 3.5 | BESCHALCH DEL ARTECEDANE | | OBJETTO DE CONTRATACIÓN | 4 | SERVENDE DE LOS BENES, BENVENDE Y CRIMAS A CONTRACIA | CATALOSO UNICO DE BENES, SERVICIOS Y ORIGAS - ITEM Placenta nimerales a internati | UNDAD DE WEDEA | CANTEAD | VALOR ESTRAÇO DE LACOSTRATACÓN | THE DE MONETON | FURNITE DE FPANCHARENTO | PECHA PREVISTA DE LA COMPOCATORA | TPO DE COMPA D SELECCOM | WOOALDAD DE | NOWERS OF LA ENTEAD CONVOCANTE DE LA CORPEA CORPOGERIAN O RECARGA | desawo élecateuros DE JAS CONTRESTACIONES | - | DE LA ORIGENAZIONES | Senses Sanos | DEL PACTOR LAS PACTOR LAS PACTOR LAS PACTOR LAS |
| 3 | 9 | | 1 - LCTACOB P.B.LCA | 1-8963 | | ADQUIRECTOR DE LOS ENTERNAS ENTESSACIÓN DE LOS ENTERNAS | 41212834 00008 165 | 3-UNCAS | N. | 00'897698 | 1.00 | 8 | G-MAYO | E. For is Striked | 9-Pransfelens Obsess | - | 822 | 16 21 15 01 01 15 01 01 15 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 | Dest | | - |
| 2020 | CERK CECON. | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4.0 |
| | | DESCRIPCIÓN DEL ANTICECENTE | | CONTRATACIÓN | N ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BRINSS. BERVICKOS Y ORRAS A CONTRATAR | CATÁLDES UNCO DE BENES. SERVICIOS Y OBRAÑA - ITEM (Percentis considir a literati) | MEDIEN DE | CASTIEAD | VALOR ESTIMACO DE LA CONTRATACIÓN | TPO DE MONDO | PRANCHAMENTO | MICHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TPO DE COMPRA O MELECCION | MONETON OF SERVICEN | HOWERS OF A EVTICAD CONVICEATE DE LA COMPIEA CORREGRATIVA O ENCARGADA | diffusion Encarcados DE LAS CONTRATACONES | AFICA DE URICAC AFICA DEL LUCA PRESEACIÓN | SELA DESERVACEMEN | SOUNT STREET | DE PACHONOR ON PUREZA |
| 0.10 | 0.10 | | P - ADA/DICACION DIRECTA PUBLICA | 1-10043 | 200 | ADDILINGON DE BOYTMARE PAUK LA INTERNACIÓN DE LOS BISTRIMAS | | | | | 1. 0086 | 03 | 8 - September | 6. Fe w Entour | 0 - Procediments Classics | - | 922 | DEFA PROV | 31 | | AMAGA |
| | | | | | - | ADDAINGCON E NATERIORIZON CE LON SOFTWARE DE HYLANDORNA BINARA NA BINARACION CE ONTOS OFFENMATION CE ONTOS OFFENMATION CE ANTANAMERICOS | AZZIJOSEOREKZIN | G-Chicken | 8 | m 2, see 00 | | | | | | | | | | | : |
| | | | | | - | ADDIABOLOW DE BOTTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BENER MUERLES | 4)3330HCCCC116 | 9-1MDAD | 1 00 | 160,355,84 | | | | | | | | | | | |
| | | | | GS FEMA COM | | a manufactural man | Ruth Westonson September 1998 STECHNIETTO | | | OF CINA DE BONNE | | - 597 Marie | | | | | | | | | |